

Expediente: 668/18-A2
Carátula: BREDAR S.A.C.I.F.I.A.G S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 12/12/2024 - 04:52

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - CORREA, JULIA ELVIRA-DEMANDADO
30716271648834 - DEFENSORIA OFICIAL DE LA IA. NOMINACION, -DEFENSOR DE AUSENTES
20217454868 - BREDAR SACIFIAG, -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 668/18-A2



H20901732970

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

JUICIO : BREDAR S.A.C.I.F.I.A.G s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA EXPTE 668/18-A2

Concepción, 10 de diciembre de 2024

Proveyendo escrito presentado por el Dr. Martinez Folquer en fecha 09/12/2024: Téngase presente lo manifestado y copias en pdf que acompaña (3). Atento a ello, **líbrese oficio** al Juez de Paz de Rio Seco, conforme lo ordenado en decreto de fecha 19/09/2024 (se encuentra detallado en escrito de ofrecimiento de pruebas presentado por la parte atora inc. II) , adjuntando las copias correspondientes.- RDB

Actuación firmada en fecha 11/12/2024

Certificado digital:
CN=FERNANDEZ Amelia Mabel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27271419177

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.